

DECRETO ALCALDICIO N° 2336 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

03 SEP 2025

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que moderniza la Ley 19886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El Decreto Supremo n°250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2276 de fecha 29.08.2025, que autoriza Adjudicar Licitación Publica ID 3656-110-LE25 Actividad Recreativa Social a realizarse el 05-09-2025 por un monto de \$8.800.000 más IVA.

El Memo N°1701 de fecha 02.09.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 2276 de fecha 29.08.2025 en lo siguiente:

DICE: autoriza Adjudicar Licitación Publica ID 3656-110-LE25 Actividad Recreativa Social a realizarse el 05-09-2025 por un monto de \$8.800.000 más IVA.

DEBE DECIR: autoriza Adjudicar Licitación Publica ID 3656-110-LE25 Actividad Recreativa Social a realizarse el 05-09-2025 por un monto de \$8.800.000 IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2276 de fecha 29.08.2025 en lo siguiente:

DICE: autoriza Adjudicar Licitación Publica ID 3656-110-LE25 Actividad Recreativa Social a realizarse el 05-09-2025 por un monto de \$8.800.000 más IVA.

DEBE DECIR: autoriza Adjudicar Licitación Publica ID 3656-110-LE25 Actividad Recreativa Social a realizarse el 05-09-2025 por un monto de \$8.800.000 IVA Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
★ ALCALDE

WVM/LGE/TUS/VGG/vgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-